



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2920/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -SUBSECRETARIA DE POLICITA SOCIAL.

Extracto: S/AFECTACION PREVENTIVA DE \$ 142.130,39 DESTINADO AL PROGRAMA PROYECTO FOCALIZADO – PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL, PARA REALIZAR TRANSFERENCIA A DISTINTAS COMUNAS.-

DICTAMEN N°: 3.97 / 04 .-

SR. MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto obrante a fs. 3/4, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta lo siguiente:

- a) sustituir en el artículo 1° la expresión: “a favor de las Comunas” por “a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento”;
- b) en el artículo 2° remplazar “Las Comunas beneficiadas” por “Las Municipalidades y Comisiones de Fomento beneficiadas”.
- c) se hace presente la falta de coincidencia entre el monto afectado a fs. 2 y la planilla Anexa de fs. 5/6.

Efectuadas las correcciones pre-señaladas, no existen otras observaciones legales que formular, por lo que se podrá gestionar el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 31 MAR 2004
ED/mesp.-



RAULIO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-